

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas, del día 25-veinticinco de marzo de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la trigésima sesión extraordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente dio el saludo acostumbrado, enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.

Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.

Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Único.- Propuesta y, en su caso, aprobación para la contratación de seguro de gastos médicos mayores para dos Comisionados.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación para la contratación de seguro de gastos médicos mayores para dos Comisionados, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, manifestó lo siguiente: -----

“Con el propósito de dar la atención correspondiente, a este único asunto que nos convocó a sesionar en esta hora y fecha, es necesario precisar, que el artículo 36 del Reglamento Interior de esta Comisión, dispone que los Comisionados gozarán de todas las prestaciones en materia de seguridad social que establece la legislación de la materia, así como de las demás que apruebe el Pleno; en este sentido, y según lo contemplado en el ordinal 10 fracción VIII, del citado Reglamento, corresponde al Pleno aprobar los salarios y prestaciones que deberán percibir los servidores públicos que integran este organismo autónomo, por lo que en esa directriz, el numeral 92, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado e Nuevo León, estatuye que los Comisionados serán considerados servidores públicos.”-----

En ese orden, se propone al Pleno, con fundamento en los artículos 87, 92, y 102 fracción I, de la Ley de Transparencia, y los diversos 10 fracciones XXII y XXVI, y 39 fracción XVIII, del Reglamento Interior, la aprobación para que se contrate un seguro de gastos médicos mayores para los Comisionados, Licenciado Sergio Antonio Moncayo González y María Eugenia Pérez Eimbcke, y se les otorgue como prestación, asimismo, que esta contratación se haga extensiva a los familiares de los Comisionados que se encuentren comprendidos en el parentesco por consanguinidad en línea recta al primer grado (hijos), y por afinidad hasta el cónyuge (esposa (o), teniendo lo anterior como finalidad cubrir los gastos que llegaran a presentarse por accidentes, enfermedades crónicas o graves, y que pudiesen afectar significativamente a los Comisionados o a su familia, contribuyendo de esta forma a mejorar su calidad de vida.”-----

Enseguida, se sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente, aprobándose por unanimidad de votos la contratación del seguro de gastos médicos mayores para dos Comisionados, en los términos expuestos.

No existiendo más asuntos específicos por tratar, se dio por terminada la trigésima sesión extraordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 10:08-diez horas con ocho minutos, del día 25-veinticinco de marzo de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. SERGIO ANTONIO
MONCAYO GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal

LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE
Comisionada Supernumeraria
en su calidad de Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 25-VEINTICINCO DE MARZO DE 2010-DOS MIL DIEZ, QUE VA EN 03-TRES HOJAS.-